I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000593

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 03 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1002/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/208/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante Folio N°23 de Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/308/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/015/2017 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/015/2017, se aprobó el **Convenio de Transferencia Recursos y Ejecución de Proyecto Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes,** de fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL INSTITUCIONAL 2017"**, el que tiene como objetivo general el fortalecer a todo el equipo del Departamento de Cultura de Cerrillos en materia comunicacional, proporcionando y promoviendo estrategias que permitan dar cuenta de la gestión realizada, potenciando los contenidos programados y garantizando el acceso a la información en materia cultural, artística, patrimonial e identitaria de la comunidad local.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

3. Autorízase la contratación a honorarios de los siguientes profesionales desde el mes de abril al mes de julio de 2017.

Nombre Completo	**Gabriel Andrés Silva Oteiza**
Cédula de Identidad	
Funciones	Capacitador Diseño Gráfico / Habilidades en Gestión Cultural.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos – Centro Cultural Lalo Parra
Remuneración bruta a percibir	$1.777.776.- en 4 cuotas de $444.444.- brutos mensuales c/u.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000593

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Nombre Completo	**Roberto Enrique Mundaca Martínez**
Cédula de Identidad	
Funciones	Capacitador Periodista / Habilidades en Gestión Cultural.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración bruta a percibir	$1.777.776.- en 4 cuotas de $444.444.- brutos mensuales c/u.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a honorarios respectivos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición de los siguientes artículos: alimentos, vasos plásticos/plumativ, cucharas, bandejas, platos, bebidas, por un monto total de $1.244.448.-

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.18 "Programa Fortalecimiento de la Gestión Cultural Institucional 2017".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Cultura
Dirección Jurídica
Página Web